Ministerio de Relaciones Laborales	INEC instituto nacional de estadística y censos

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
193 – CZ8L – REGADM – 2016	22-NOVIEMBRE-2016

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
CHUNGATA PELÁEZ JOSÉ WILMER 0915356406	SERVIDOR PÚBLICO 5
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
PICHINCHA – QUITO	CZ8L REGADM

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

CHUNGATA PELAEZ JOSE WILMER

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Objetivo:

- Asistir a Agenda de trabajo en asesoría técnica sobre temas relacionados con género y uso del tiempo designado según correo electrónico.

Actividades:

- Sesión 1: Pobreza, bienestar, trabajo NO remunerado y uso del tiempo.
- Sesión 2: Aportes de las Encuestas de Uso de Tiempo a las políticas públicas.
- Sesión 3: Avances en la medición del Uso de Tiempo el trabajo NO remunerado en la región.
- Encuesta de Uso del Tiempo.
- Conclusiones, acuerdos y compromisos.

Desarrollo:

Sesión 1: Pobreza, bienestar, trabajo NO remunerado y uso del tiempo.

Puntos de partida en esta sesión:

- La desigualdad es una de las características principales en nuestra región.
- Reconocimiento indiscutible de la inserción diferenciada y desigual de varones y mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado.
- Reconocimiento de la centralidad de la división sexual del trabajo como mecanismo generador de desigualdad.
- Estados de la región comienzan a asumir (tímidamente) la necesidad de modificar estas condiciones por medio de políticas públicas.

La división sexual del trabajo

- Los adultos en todas las sociedades realizan:
- El trabajo productivo, de carácter social, colectivo.
- El trabajo doméstico, de carácter individual, mediante el que se satisfacen las necesidades cotidianas.
- La crianza de los hijos mediante la que se inculca y transmite los usos y costumbres propios de la comunidad.
- El cuidado de los adultos dependientes, mayores y enfermos.

Rescatar la contribución de las familias al bienestar

Cuestionar enfoques convencionales. Las familias ajustan sus funciones en función del desempeño de los otros pilares del bienestar: Familias-Estado-Mercado-Comunidad.

Destacar las actividades que cumplen las familias que pueden ser conceptualizadas como trabajos y que pueden transferirse bajo ciertas condiciones.

Visibilizar la Desigualdad Sexual del Trabajo en las familias es clave para entender:

- Las limitaciones que tienen las mujeres para el ejercicio de los derechos sociales, económicos, políticos, etc.
- La forma en que se articula la esfera familiar con las otras fuentes de bienestar puede favorecer o desfavorecer la equidad género.
- Pensar en nuevas formas de articulación requiere conocer cómo es el reparto de trabajo, quién hace qué y que actividades pueden delegarse.

Tiempo y Desigualdad Sexual del Trabajo

Las encuestas de Uso del Tiempo permiten aproximarnos empíricamente a la división sexual del trabajo al interior de los hogares y observar cambios y permanencias.

Aun cuando las encuestas de uso del tiempo realizadas en los diferentes países, no son necesariamente comparables entre sí, pueden encontrarse tendencias interesantes como:

- La carga global de trabajo femenina es mayor a la masculina.
- Los hombres tienen menor participación e invierten menos tiempo en las actividades domésticas y de cuidado.
- Las mujeres destinan en promedio más del doble de tiempo semanal que los varones al cuidado de niños y otros miembros del hogar.
- El mayor tiempo femenino dedicado a estas actividades se incrementa notablemente en los tramos del ciclo vital asociados a la tenencia de niños/as, mientras que en los varones, el tiempo permanece prácticamente constante durante todo su ciclo vital.
- Cuando las mujeres trabajan remuneradamente, aun cuando lo hacen a tiempo completo, la distribución de las tareas domésticas y de cuidado sigue siendo desigual.
- La participación laboral remunerada de las mujeres es menor cuando existen niñas y niños en edad preescolar.
- El tiempo de trabajo remunerado en promedio de las mujeres es inferior al de los varones seguramente debido a la necesidad de atender las responsabilidades domésticas y familiares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5): Lograr igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Indicadores propuestos ODS 5

- Promedio de horas semanales dedicadas a realizar trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por sexo, edad y área de residencia.
- Promedio de horas semanales dedicadas a la recolección de agua (incluyendo tiempo de espera en puntos de abastecimiento público), por sexo, edad y área de residencia.
- Proporción de niños y niñas preescolares que están en programas de Cuidado y Educación en la Primera Infancia.

Otros indicadores importantes

- Porcentaje de mujeres menores de 18 años que realizan trabajo doméstico y de cuidados, y que no estudian ni trabajan.
- Diferencias en el uso del tiempo en las distintas actividades que componen el trabajo doméstico familiar.
- Diferencias por sexo en el uso del tiempo en las distintas actividades que componen el cuidado infantil.
- Diferencias por sexo en el uso del tiempo en el TNR (Trabajo No Remunerado) según la presencia en el hogar de personas mayores.
- Doble presencia o doble jornada.
- Responsabilidades familiares y duración de la jornada de trabajo según sexo.
- Indicador diferencial de carga de trabajo total.
- Diferencias en el uso del tiempo según sexo.

Sesión 2: Aportes de las EUT a las políticas públicas.

Medición de la carga total del trabajo

El cuidado designa a la acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba hacerse cargo del cuidado material que implica un "trabajo", del cuidado económico que implica un "costo", y del cuidado psicológico que implica un "vínculo afectivo, emotivo, sentimental.

Cuidar implica:

- Cuidado material que implica un "trabajo".
- Cuidado económico que implica un "costo económico".
- Cuidado psicológico que implica un "vínculo afectivo".

Puede ser realizado de manera honoraria/benéfica por parientes en el marco de la familia, o puede ser realizado de manera remunerada en el marco o no de la familia.

La naturaleza de la actividad variará según se realice o no dentro de la familia y también de acuerdo a sí se trata o no de una tarea remunerada.

La especificidad del trabajo de cuidado es la de estar basado en lo relacional, ya sea en el marco de la familia o por fuera de ella.

Se trata de una tarea esencialmente realizada por mujeres, ya sea que se mantenga dentro de la familia o que se exteriorice por la forma de prestación de servicios personales.

Cuidado desde una perspectiva de género y derechos.

El derecho al cuidado debe ser considerado en el sentido de un derecho universal de toda la ciudadanía, desde la doble circunstancia de personas que precisan cuidados y que cuidan, es decir desde el derecho a dar y a recibir cuidados.

Considerar como sujetos de políticas no sólo a las personas que precisan de asistencia– niños, personas de edad y personas con dependencia sino también a los actores del binomio necesidad-cuidado, particularmente las mujeres.

La no consideración del cuidado como responsabilidad social y su carácter familiarista implica que la posibilidad de recibir cuidados sea un factor de desigualdad social.

Desafío para las políticas públicas.

El cuidado no ha sido pensado considerando la situación de quienes se responsabilizan por la situación de sus familiares que son las mujeres.

Surge claramente la necesidad de abordar el tema de la división sexual del trabajo, sobre todo en relación con el trabajo no remunerado doméstico y de cuidado como problema público y no como un problema privado.

Las desigualdades sociales están estrechamente vinculadas con la provisión desigual de cuidado familiar y social conformando un círculo vicioso. Quienes tienen más recursos disponen de un mayor acceso a cuidados de calidad (mercado) y tienen menos miembros del hogar que cuidar.

Aquellos que disponen de menores recursos para acceder a los cuidados mercantiles y que tienen más cargas de cuidado, acumulan desventajas por el mayor peso del trabajo doméstico familiar, por las dificultades en el acceso a los servicios públicos y la necesidad de recurrir a cuidadoras "informales".

- Redistribuir significa construir una responsabilidad colectiva en torno a los cuidados, transitar de su consideración exclusivamente privada a considerarlo un tema de responsabilidad colectiva y, por tanto, lograr el acceso universal a cuidados dignos.
- Revalorizar implica dignificar los cuidados como trabajo y reconocerlos como una dimensión esencial del bienestar.
- Reformular remite a desanudar los cuidados de su asociación con la feminidad y la familia exclusivamente.

Las políticas de cuidado

Políticas del tiempo para hacer compatible vida familiar y trabajo remunerado: Tiempo para cuidar y para trabajar. Licencias laborales, flexibilización de los tiempos de trabajo.

Políticas sobre servicios estatales, mercantiles regulados, comunitarios: Que asumen cuidados de poblaciones dependientes y el apoyo a los cuidadores familiares. Aumento de la cobertura y horarios de la educación básica, cuidado primera infancia, adultos mayores y discapacitados dependientes.

Políticas sobre prestaciones: Bonos o beneficios monetarios para que las familias puedan contratar en el mercado servicios de cuidado, prestaciones directas para que las familias puedan resolver directamente sus necesidades de cuidado.

Políticas culturales de redistribución de roles: Entre mujeres y varones, promoviendo la paternidad responsable y el tiempo para cuidar, cuestionando el mandato cultural de la masculinidad.

Políticas de empleo y formación: para asegurar la profesionalización, la valorización y el trabajo de calidad en el sector de los cuidados.

Redistribuir el cuidado y cambiar la DST.

Necesidad de políticas públicas para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados y promover un cambio en la actual división sexual del trabajo.

Se destacan dos mecanismos de redistribución.

Un primer mecanismo que pretende incidir en la división del trabajo no remunerado de cuidados al interior de los hogares, es decir entre mujeres y varones, de modo que los últimos aumenten su participación en los quehaceres domésticos y de cuidado.

El segundo mecanismo apunta a la división entre las instituciones y actores principales del cuidado.

Sesión 3: Avances en la medición del uso del tiempo el trabajo no remunerado en la región.

Algunas interrogantes a partir de la experiencia regional

Módulo de la ECH o encuesta independiente?

El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Uruguay implementaron módulos de uso del tiempo incorporados en su mayoría en las encuestas continuas de hogares con propósitos múltiples.

Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Perú, Venezuela, Panamá, Costa Rica implementaron encuestas independientes.

Diarios de empleo del tiempo o lista de actividades?
Amplia mayoría países utilizan lista de actividades.

Desafíos futuros

- Se necesita incorporar o mejorar la captación del tiempo de cuidados, el cual en muchas encuestas tiene un tratamiento mucho menos detallado que el trabajo doméstico. Especial atención requiere el cuidado de las personas mayores y discapacitados dependientes.
- Especial atención debería prestarse a las desigualdades cruzadas por género, nivel socioeconómico, raza/etnia y territoriales lo cual requiere muestras que permitan el análisis de los patrones de uso del tiempo de diferentes colectivo.
- Acordar un conjunto de indicadores de uso del tiempo y trabajo remunerado, con énfasis en los cuidados a las personas dependientes.
- La incorporación en las encuestas de uso del tiempo de la captación del tiempo destinado al cuidado familiar podría complementarse con el tiempo de cuidado provisto por otros hogares, el mercado, el Estado y la comunidad. Esta información es indispensable para estudiar la organización social del cuidado en tanto configuraciones que surgen de la combinación de los tiempos del cuidado por parte de las mujeres y los varones, en distintos niveles socioeconómicos, grupos étnicos-raciales y ubicación en el territorio.
- La armonización y las posibilidades de comparación de las encuestas de uso del tiempo constituyen otro de los desafíos en materia estadística.

<u>Encuesta de Uso del Tiempo.</u>
Se realizó la presentación de los resultados de la Encuesta de Uso de Tiempo 2012.

¿Qué es Trabajo No Remunerado?
El tiempo destinado a las actividades domésticas, de cuidado y de apoyo a la comunidad sin obtener un pago o remuneración se denomina Trabajo No Remunerado realizado por el hogar.
Este trabajo puede realizarse en el propio hogar, para otros hogares, para la comunidad y trabajo voluntario.
Estos tres grupos de actividades encuentran por fuera de la frontera de la producción de las Cuentas Nacionales

Cuidado de ropa

Limpieza de la vivienda

Preparación de alimentos

Cuidado de los miembros del hogar

Cuidado de mascotas

Mingas o trabajo comunitario

Conclusiones:

La igualdad de género es una meta transversal en la ODS.
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Recomendaciones:

La desagregación de las tareas en el hogar.
Desagregación por tareas.
Incluir la desagregación en la presentación de resultados para el público.
Apuntar a la comparabilidad de la encuesta de Uso de Tiempo entre periodos.
Ajustar el tiempo de entrevista para un mejor levantamiento de información de 30 a 45 min.
Incluir a personas de las comunidades para realizar el levantamiento de información.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA	16-NOV-2016	17-NOV-2016
HORA	6h10	21h30

NOTA
Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	TAME	GUAYAQUIL – QUITO	16-NOVIEMBRE-2016	06H10	17-NOVIEMBRE-2016	21H30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO

José Chungata

ING. JOSÉ W. CHUNGATA PELÁEZ

NOTA
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

MÁT. ALEXANDRA ENRÍQUEZ PAREDES

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD O MÁXIMA AUTORIDAD

ING. JÉSSICA MENÉNDEZ CAMPOS

Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-2694-M

Guayaquil, 16 de noviembre de 2016

PARA: Sra. Mat. Maria Alexandra Enriquez Paredes
Analista de Procesos Estadisticos 3 Zonal

ASUNTO: Solicitud: para viáticos por comisión de servicios del Proyecto "Estadisticas Sociales y de Salud 2016".CZ8L-INEC

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GPRAZ-2016-0253-M autorizado, proceder de acuerdo a la ley y normativa vigente.

En atención al memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1742-M de la disponibilidad presupuestaria, y al memorando Nro.INEC-CZ8L-GPRAZ-2016-0250-M, le solicito su autorización para la comisión de servicios del funcionario José Chungata los días 16 y 17 de noviembre.

En atención al Memorando Nro.INEC-CZ8L-GPRAZ-2016-0250-M, en el cual solicita disponibilidad presupuestaria para el servidor José Chungata con el objetivo de asistir a la a la Ciudad de Quito los días 16 y 17 de noviembre del año en curso, para la capacitación de Estadísticas Sociales en Planta Central del INEC, de conformidad al lineamiento aprobado mediante memorando Nro. INEC-DIREJ-2015-0725-M correspondiente al Proyecto *"Estadísticas Sociales y de Salud 2016"*; por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria para la comisión del servidor José Chungata, para el efecto se encuentra signada la certificación presupuestaria No.1214 de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual expide la reforma a la *Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado.*

Elaborado por: Nubia Casquete Baidal-NC

Atentamente,

Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-2694-M

Guayaquil, 16 de noviembre de 2016

Documento firmado electrónicamente

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
COORDINADORA ZONAL 8 - LITORAL

Referencias:
- INEC-CZ8L-GPRAZ-2016-0253-M

ap